CIRCULAR 043

F-AD-018-1
CI- 043 -20

FECHA: 30 de octubre de 2020
PARA: PADRES DE FAMILIA
DE: RECTORIA
ASUNTO: **RENOVACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2021**

Apreciados padres de familia de los estudiantes del Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría, reciban mi cordial saludo en Cristo Jesús, nuestro Señor.

A continuación les doy a conocer dos indicaciones con respecto a la realización del nuevo contrato de Prestación del Servicio Educativo para el año 2021. 1. Continuidad en la Institución. 2. Fechas de matrículas y descuentos con respecto al valor del matricula.

1. **CONTINUIDAD EN LA INSTITUCIÓN:** Con el propósito de realizar la proyección de cursos para el próximo año y, en consecuencia, organizar la nómina docente, les solicito manifestar su decisión con respecto a la renovación del contrato de matrícula para el año 2021. Les ruego el favor de diligenciar el formato anexo y presentarlo al director de curso el día **jueves 20 de noviembre del año en curso**.

   Para hacer esta solicitud es imprescindible estar a paz y salvo por todo concepto con el colegio en las fechas estipuladas en el contrato de matrícula vigente como consta en la Cláusula *SEXTA: DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES. Literal b. Pagar estricta y cumplidamente los costos del servicio educativo, entre ellos las pensiones dentro de los CINCO (5) primeros días de cada mes.*

   NOTA: La manifestación del proyecto de continuar en la Institución no genera vínculo legal dado que la Renovación del Contrato de prestación del Servcio Educativo se perfeccionará únicamente en el momento en que se firme el contrato por la partes interesadas, es decir, padres de familia y Colegio.

2. **FECHAS DE MATRÍCULAS Y DESCUENTOS EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA.**

   Dado que, por las circunstancias actuales de la pandemia, hemos tenido que flexibilizar algunos procesos en la gestión académica y convivencial, el colegio también ha considerado conveniente ampliar las fechas para firmar el nuevo contrato de Prestación del Servicio Educativo y establecer un alivio económico en el pago de la matrícula según las siguientes indicaciones:

- **PRIMERA FECHA DE MATRÍCULAS : 20% de descuento sobre el valor de la matrícula:**
  7 de Diciembre: Matrícula de estudiantes nuevos.
  9 de Diciembre: Matrícula de estudiantes antiguos- sección Primaria.
  10 de Diciembre: Matrícula de estudiantes antiguos- sección Bachillerato
  11 de Diciembre: Matrícula de estudiantes antiguos- sección Pre escolar.

  Nota: Si no es posible matricular en esta semana es necesario comunicarlo para reagendar la cita en la segunda fecha de matrículas.

- **SEGUNDA FECHA DE MATRÍCULAS: 10% de descuento sobre el valor de la matrícula.**
  Días 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre.

NOTAS:

1. **El descuento otorgado aplica únicamente para el valor de la matrícula**. No para los OTROS COBROS ni la PENSION.
2. No se aplican descuentos para las matrículas que se realicen después de estas fechas.

3. Los horarios y procedimientos para el proceso de matrícula serán dados a conocer en un próxima circular.

Cordialmente,

Mons. JORGE HUMBERTO ACEVEDO QUINTERO Pbro.
Rector

CONTINUIDAD EN EL COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRIA
AÑO 2021

Nosotros _____ identificado con C.C N° _____ y _____ identificado con C.C N° _____ Padres de familia del estudiante _____ quien cursa grado _____, expresamos nuestra voluntad de **RENOVAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO** para el año 2021 y aceptamos que "para hacer esta solicitud es imprescindible estar a paz y salvo por todo concepto con el colegio en las fechas estipuladas en el contrato de matrícula vigente como consta en la Cláusula *SEXTA: DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES. Literal b. Pagar estricta y cumplidamente los costos del servicio educativo, entre ellos las pensiones dentro de los CINCO (5) primeros días de cada mes.*

NOTA: La manifestación del proyecto de continuar en la Institución no genera vínculo legal dado que la Renovación del Contrato de prestación del Servcio Educativo se perfeccionará únicamente en el momento en que se firme el contrato por la partes interesadas, es decir, padres de familia y Colegio.

Firma,

_____
Padre de familila y/o acudiente

_____
Madre de familila y/o acudiente

Cc. Secretaría Académica